



Dentro del actual ejercicio presupuestario

El Consejo de Ministros aprueba el reparto de 511 millones de euros del Plan de Recuperación para conservación de la biodiversidad y la restauración medioambiental en todo el territorio

- Los fondos se destinarán también a actuaciones de las CCAA en espacios naturales protegidos, parques y sus áreas de influencia socioeconómica
- Cien millones del total financiarán inversiones para la mejora del abastecimiento de agua y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios
- El acuerdo deberá ser ratificado este próximo viernes por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente

6 de julio de 2021.- El Consejo de Ministros ha aprobado este martes el reparto territorializado por Comunidades Autónomas de un total de **511.250.000 euros** del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para inversiones en materia de conservación de la biodiversidad y los ecosistemas terrestres y marinos, restauración medioambiental, gestión forestal sostenible, así como actuaciones en espacios naturales protegidos y en la mejora de las redes de abastecimiento en pequeños y medianos municipios de todo el país. Los fondos se asignarán con cargo al actual ejercicio presupuestario en el marco de los componentes 4 y 5 del PRTR. El acuerdo deberá ser ratificado este próximo viernes por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

En su reunión de este martes, el Consejo de Ministros secundó la propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en los mismos términos y sobre la base de los criterios sometidos a debate con las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla en la última Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada hasta la fecha, a mediados del pasado mes de junio. Según lo aprobado hoy, los 511,2 millones de

Nota de prensa



euros se distribuirán en un total de cinco convocatorias de proyectos de inversión. El más cuantioso será el destinado a actuaciones en conservación de la biodiversidad terrestre y marina, restauración de ecosistemas e infraestructura verdes y gestión forestal sostenible por un importe de **237.250.000 euros**. Su objetivo es contribuir a alcanzar -dentro del componente 4 del PRTR- un buen estado de conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica y revertir la pérdida de biodiversidad. Además, pretende generar un impacto regenerador positivo en las áreas rurales y contribuir de manera significativa a los desafíos demográficos y de cohesión territorial en zonas en declive demográfico.

PARQUES NACIONALES Y ÁREAS DE INFLUENCIA

El reparto de fondos aprobado por el Gobierno incluye además subvenciones a las CCAA para intervenciones directas en los Parques Nacionales repartidos por los respectivos territorios con el fin de conservar la integridad de sus valores naturales y sus paisajes, promover la conciencia y sensibilidad ambiental del conjunto de la sociedad, la investigación científica, así como el desarrollo sostenible de las poblaciones implicadas. La dotación de este plan asciende a **74 millones de euros**, territorializados en función de la superficie protegida bajo esta figura jurídica de cada Comunidad.

De igual modo, las Comunidades Autónomas se beneficiarán de otros **50 millones de euros** en subvenciones destinadas a impulsar y revitalizar las áreas de influencia socioeconómica (AIS) de los Parques Nacionales con proyectos generadores de empleo ligados a la economía verde y el emprendimiento como factor de crecimiento e impulso de la sostenibilidad en estos ámbitos. La asignación de fondos se canalizará también a través de los gobiernos autonómicos, si bien los destinatarios finales de estos créditos podrán ser Entidades Locales, empresas, personas físicas, entidades sin ánimo de lucro y otras con fuerte arraigo en el territorio.

Otra figura de protección de gran relevancia para combatir la crisis ambiental como son las Reservas de la Biosfera declaradas por la UNESCO recibirá también una partida de 50 millones de euros con igual propósito, impulsar iniciativas de desarrollo sostenible, enfocadas hacia el empleo verde y asentadas firmemente en el territorio. Las beneficiarias de esta línea de financiación son las comunidades autónomas, aunque también podrán recibir fondos como



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

destinatarios finales los órganos de gestión de las Reservas cuando no sea la propia comunidad, así como municipios, asociaciones, ONG, centros de investigación, pymes, autónomos y otros organismos, siempre y cuando destinen los fondos a inversiones directas.

Todos los proyectos objeto de financiación deberán haberse iniciado -el compromiso de gasto- entre el uno de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023.

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA

Dentro del componente 5 del PRTR, dedicado a la 'Preservación del litoral y recursos hídricos', el acuerdo del Consejo de Ministros incluye en el reparto de fondos un plan para la mejora del abastecimiento de agua y la reducción de pérdidas en las redes de pequeños y medianos municipios. Estará dotado con **100 millones de euros** para que en municipios menores de 20.000 habitantes se puedan efectuar inversiones en los sistemas de abastecimiento para la mejora de la eficiencia, atajar las pérdidas de agua, así como para reparar y mejorar la captación, los depósitos e instalaciones potabilizadoras, en función de criterios como la población, la densidad de población y el porcentaje de pérdidas reales en las respectivas redes de distribución.

La selección, aprobación de convocatorias, ejecución y desarrollo de los proyectos de inversión y las actuaciones incluidas en el acuerdo del Consejo de Ministros corresponde a las CCAA. Antes de hacerse efectiva la territorialización de fondos, la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente se reunirá este viernes día 5 para, en su caso, ratificar la distribución de créditos aprobada hoy.

CORREO ELECTRONICO

bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95